



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL

NIT. 809.149.719-8

17
193

ACUERDO No 010
(8 de agosto de 2003)

Por el cual se suprime un cargo del Plan de Cargos y Asignaciones del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., para la vigencia fiscal de 2.003

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA
INTEGRAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL
TOLIMA

En uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias

CONSIDERANDO :

Que La Resolución No. 021000 de febrero 21 de 2.002 emanada de la caja Nacional de Previsión concedió la pensión vitalicia de vejez a una Auxiliar de Enfermería del Hospital.

Que la Resolución No. 075 de junio 9 de 2.003 acepta la renuncia de la funcionaria que ocupaba el cargo de Auxiliar de Enfermería a partir del 1 de agosto de 2.003.

Que el Hospital Especializado ha iniciado un programa de racionalización de gastos tendiente a la disminución de costos de personal, implantando medidas como la supresión de los cargos vacantes existente en la planta de Personal.

Que por lo Anterior se hace necesario suprimir el cargo mencionado.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Suprimir del Plan de cargos y Asignaciones del Hospital Especializado Granja Integral E. S. E de Lérída Tolima, el siguiente cargo según el siguiente detalle:

17
[Signature]


CONTINUACION DEL ACUERDO NO. 010

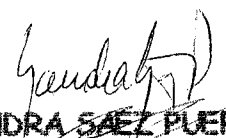
CODIGO	GRADO	DENOMINACION DEL CARGO	Nº	H O R A S	ASIGNACION MENSUAL	M E S	TOTAL SUPRESIÓN
555	05	ASISTENCIAL NIVEL TÉCNICO Auxiliar de Enfermería	1	8	724.798	5	3.623.990
		TOTAL					3.623.990

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué - Tolima, a los 8 días del mes de agosto de 2003


HERIBERTO VASQUEZ SEANA
JUNTA DIRECTIVA PRESIDENTE


SANDRA SAEZ PUERTA
JUNTA DIRECTIVA SECRETA